



**Municipalidad de Lempira Cololaca,
Honduras C. A.**

CONSTANCIA

La suscrita secretaria municipal del municipio de Cololaca Departamento de Lempira por medio de la presente HACE CONSTAR QUE: En el período correspondiente del 01 al 31 de enero del año 2022 no se emitió ninguna circular ni ordenanza en el Marco de la emergencia por COVID-19, en esta municipalidad de Cololaca Lempira.

Y para los fines legales que se estimen convenientes se extiende la presente en el municipio de Cololaca Lempira a los 01 días del mes de febrero del año 2022.



Doris Yoriely Santos García
Secretaria Municipal